

Acta de acuerdo:

Conocer discutir y aprobar la reprogramación del uso de recursos autorizados y los productos financieros generados con cargo al Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2012, proyecto: Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad).

Lugar: Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad N° 333 en Colima, Col.

Fecha: 12 de diciembre de 2012

Participan: Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay, Rector; Lic. José C. Nande Mercado, Tesorero General de la Universidad de Colima; C.P. Bertha Guadalupe Escobar Guerra, Contralora General, Dra. Martha Alicia Magaña Echeverría, Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional, Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Coordinador General Administrativo y Financiero, Lic. Doroteo García Lozano, Abogado General.

Propósito: Conocer, discutir y aprobar en su caso, la reprogramación de los recursos del **PEF 2012 - Fondo: Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2012**, correspondiente al Convenio de apoyo financiero N° T219/12- 01737.

El origen de los recursos que se propone reprogramar corresponden a:

Economías de acciones realizadas, con un monto de \$216,049.41 (doscientos dieciséis mil cuarenta y nueve pesos 41/00 m.n.);

Productos financieros generados por la cuenta No- 65-50338777-5 Banco Santander S.A, abierta específicamente para el manejo de los recursos del PEF 2012 - Fondo: Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2012 al cierre de la misma corresponden a \$119,745.80 (ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 80/100 m.n);

Con un monto total disponible de \$335,795.21 (Trescientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 21/00 m.n).

Al haberse dado cabal cumplimiento a las metas, con la finalidad de agregar valor a la aplicación de los recursos recibidos y en virtud de que la Dirección de Subsidio a Universidades en ocasión de la solicitud de autorización para aplicar remanentes y productos financieros PEF 2011 ha comunicado oficialmente a nuestra institución que es responsabilidad de la misma aplicar los recursos con base en el proyecto y metas presentadas, las Universidad de Colima en esta ocasión ha previsto



